20/08/13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 37/2012

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 01

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 445/12

CATETERES & AFINES S.A.

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 445/12

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...12...días del mes de....Agosto....del año 2.013, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Adalberto Raúl MONGELÓS SCHNEIDER (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.523/13 de fecha 17 de Enero de 2.013 y la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 3.880 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señorita Elena Rosalía ROMERO MORALES**, con Cédula de Identidad Nº 3.193.292, convienen la ampliación del Contrato Nº 445/2012, firmado el 13 de diciembre de 2012, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 37/12 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS",** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: *OBJETO.* Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían la cantidad del Contrato Nº 445/2012, de fecha 13 de diciembre de 2012 estableciendo un incremento de los productos adjudicados por medio de la Resolución Nº 092-009/12 de fecha 13 de noviembre de 2012, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 062-008/13 de fecha 30 de julio de 2013.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS". Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

CATETERES & AFINES S.A.

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad	Present.	Marca/ Proced.	Precio Unit.	Cant. Máx.	Monto Total Cant. Máx.	Cant. Ampliada	Monto total Ampliado c/ IVA
132	**7078**	42142518-002	**PUNCH PARA BIOPSIA DE PIEL:** PUNCH PARA BIOPSIA DE PIEL Nº 4	Unidad	Unidad	MILTEX/ EEUU	19.000	750	14.250.000	150	2.850.000
135	**9468**	42132105-001	**SÁBANA DE ENFERMERÍA:** SÁBANA PARA CAMILLA DE 0,50 a 0,55 X 50 mts. (ROLLOS)	Unidad	Unidad	BEST/ NACIONAL	25.000	2.250	56.250.000	450	11.250.000
										Total G.	**14.100.000**

Monto Total Ampliado: catorce millones cien mil. IVA Incluido.

SEGUNDA: *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.* La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio, manteniendo la vigencia de la póliza original.

Abog. Raúl Mongelos Schneider Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Agustín Casaccia Alum Director de Gestión Médico Administrativa

Cateteres y Afines S.A.

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 445/12

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** El Departamento de Presupuesto por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 005570/13 de fecha 18 de julio de 2.013, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2013, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", es de 14.100.000.-(Guaraníes catorce millones cien mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1314/2013 de fecha 15 de julio de 2013, correspondiente a la ampliación del contrato Nº 445/12 suscripto con la firma CATETERES & AFINES S.A.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Gestión Medica Administrativa, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 445/2012, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CATETERES & AFINES S.A	**PRESIDENTE DEL I.P.S.**
Elena Romero M. Representante Legal Cateteres y Afines S.A.	Abog. Raúl Mongelos Schneider Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Agustín Casaccia Alum
Director de Gestión Médica Administrativa